

Dpto. Adquisiciones  
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Noviembre 15 del 2018.-

**VISTOS :**

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 021 del 15/11/2018 de la Oficina de Adquisiciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones de comprar diversos materiales de Oficina para las distintas dependencias del Municipio y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :

- **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la suma de \$ 894.108 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

- **DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, por la suma de \$ 154.308 Iva Incluido**, por lo señalado en considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)